

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION Nº 96-3-2-1-

045

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INGENIERO DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "GRUPO EMPORTEGA CIA. LTDA." otorgada el 5 de Febrero de 1996 ante el Notario Quinto del Cantón Loja;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-96-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "GRUPO EMPORTEGA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Loja, en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Loja, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el señor Notario Quinto del Cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón de lo actuado; y, b) que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja inscriba la referida escritura pública juntamente con esta Resolución y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la correspondiente razón de cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.-

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Cuenca, a 9 de Febrero de 1996.

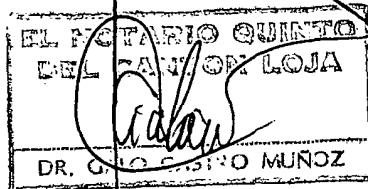
REGISTRADOR MERCANTIL
ALONSO MORALES

Dr. César Toral Vázquez,
INGENIERO DE COMPAÑIAS DE CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

RAZON: En esta fecha he procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor César Toral Vásquez, Intendente de Compañías de Cuenca, según consta de la resolución No. 96-3-2-1-045, de fecha 9 de febrero de 1996, que antecede, en donde ordena la marginación de esta resolución que aprueba la constitución de compañía de responsabilidad limitada "Grupo Empreortega Cía. Ltda.", en la matriz de la escritura pública de fecha 5 de febrero de 1996.-

Loja, a 5 de marzo de 1996.



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 68, y anotada en el repertorio con el No. 607, conjuntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "GRUPO EMPORTEGA CIA.LTDA.", celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha cinco de febrero de 1996..

Loja, 5 de marzo de 1996.



Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

